



## **RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA INSCRIPCIÓN ACCESO DIRECTO**

1. Solicitud de inscripción (según formato establecido en la pág. Web: (selecciondepersonal.fap.mil.pe), (NOTARIAL).
2. Declaración Jurada simple de la veracidad de datos y documentos (según modelo página web selecciondepersonal.fap.mil.pe).
3. Declaración Jurada de Soltería y No Tener dependientes Legales, (según formato establecido en la pág. Web: (selecciondepersonal.fap.mil.pe), (NOTARIAL).
4. Declaración Jurada de no pertenecer a Organizaciones políticas y sindicales.
5. Constancia de no registrar sanciones para la inhabilitación de la función pública se Servidores Civiles, RNSCC.ingresar y descargar documento a través del siguiente link. <https://www.sanciones.gob.pe/mssc/#/transparencia/acceso>.
6. Declaración Jurada de no haber sido dado de baja por medida disciplinaria o insuficiencia profesional de alguna Institución Armada o de la Policía Nacional del Perú, o separado de cualquier organismo público por causal disciplinaria.
7. Curriculum Vitae simple documentado (según formato establecido en la pág. Web: (selecciondepersonal.fap.mil.pe)).
8. Hoja de Datos Personales del Postulante (Según Modelo página Web Selecciondepersonal.fap.mil.pe).
9. Copia fotostática de DNI simple
10. Presentar copia simple del DNI del Padre y la Madre.
11. Certificados originales de estudios de educación secundaria completa.
12. Copia certificada actualizada de la Partida de Nacimiento.
13. Tres (03) fotografías de color de frente y tres (03) de perfil tamaño pasaporte uniformado, sin prenda de cabeza y en fondo blanco



14. Certificados de Antecedentes Policiales (expedido por la PNP), Antecedentes Judiciales (expedido por el INPE), Antecedentes Penales (expedido por Poder Judicial) y Antecedentes Penales y Judiciales (expedido el Consejo Supremo de Justicia Militar), todos los certificados deberán ser presentados con fecha no mayor a los últimos treinta (30) días anteriores a la fecha de inscripción.
15. Copia fotostática del carné de Identidad FAP.
16. Para la especialidad de Seguridad Militar y Instructor Militar deberán haber realizado el Curso de Defensa de Territorio y Bases Aéreas (DETEBA) y Grupo de Intervención Rápida y Rescate (GIRR) debidamente certificado. (Fedateado).
17. Para la especialidad de Administrativo deberán presentar certificados de estudios correspondientes a la capacitación técnico laboral recibida o cursos extra FAP, debidamente certificados que acrediten un conocimiento de la especialidad, mínimo cuarenta (40) créditos académicos, (Legalizado y/o Fedateado).

